



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

|                       |          |                                |  |
|-----------------------|----------|--------------------------------|--|
| TOMO II               | No. 0312 | Martes, 12 de Febrero del 2013 |  |
| Primer Período Receso |          | Tercer Año                     |  |

### Comisión Permanente

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

## Comisión Permanente

» Presidente:

Dip. Ramiro Rosales Acevedo

» Primer Secretario:

Dip. Gustavo Muñoz Mena

» Segundo Secretario:

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES, PARA QUE SE SUSPENDAN LOS OPERATIVOS DE DECOMISO Y/O DETENCION DE AUTOS IRREGULARES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EN EL ESTADO, EN BENEFICIO DE LOS ZACATECANOS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DECLARE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA FERIA DE LA PRIMAVERA Y SUS FESTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE JEREZ, ZAC., PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

7.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**RAMIRO ROSALES ACEVEDO**



## 2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO PROFR. RAMIRO ROSALES ACEVEDO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES GUSTAVO MUÑOZ MENA, Y LUIS GERARDO ROMO FONSECA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 54 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 09 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se declare en el Estado de Zacatecas, la Pelea de Gallos Patrimonio Cultural Inmaterial.

6. Asuntos Generales; y

7. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO CONTÍNUO, LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, DIERON LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA PELEA DE GALLOS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

AL TÉRMINO DE LAS LECTURAS ANTERIORES, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, DE QUE FUERON PUBLICADAS



EN LA GACETA PARLAMENTARIA  
NÚMERO 0311, DE FECHA 06 DE FEBRERO  
DEL AÑO 2013.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE  
TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL  
DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO  
A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y  
DIPUTADAS, PARA EL DÍA MARTES 12 DE  
FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00  
HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

| No. | PROCEDENCIA  | ASUNTO   |
|-----|--|--|
| 01  | Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.  | Remiten el Expediente Técnico Administrativo que presenta el Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., solicitando la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de donación, un bien inmueble a favor de los Servicios de Salud del Estado para la construcción de un Hospital. |
| 02  | Presidencias Municipales de Genaro Codina, Gral. Francisco R. Murguía, Tabasco, Teul de González Ortega, Morelos, Luis Moya, Villa García, Momax y Santa María de la Paz, Zac. | Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales que regirán durante el ejercicio fiscal 2013.  |
| 03  | Presidencia Municipal de Jerez, Zac.   | Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2012, con los ajustes aprobados en la Sesión de Cabildo del pasado día 31 de diciembre.   |



## 4.-Iniciativas:

### 4.1

Diputado Pablo Rodríguez Rodarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Legislatura, con Fundamento en el artículo 60, Fracción I, de la Constitución política del estado Libre y Soberano de zacatecas, 25 Fracción I de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95, fracción I, 97 Fracción III, 101 fracción III, 102, y 104 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, someto a la consideración de este pleno la presente iniciativa de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunas décadas, en las ciudades fronterizas la gente podía ir a comprar su auto usado “al otro lado”, por ser un mercado mucho más abierto y el valor de reventa de estos autos era considerablemente menor al de uno en el interior del país.

En 2005, se autorizó la legalización de los vehículos de procedencia extranjera con más de 10 años de antigüedad mediante el cumplimiento de algunos requisitos básicos a fin de buscar una salida al problema que este tipo de vehículos ha representado para nuestro país.

Congruente con las medidas adoptadas y las acciones emprendidas en términos del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo, presentado por el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión exhortó al Ejecutivo Federal para que suspenda o modifique la aplicación del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación de vehículos usados, publicado el 24 de diciembre de 2008.

Se pretende que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reduzca en 50% la tasa de valuación que realiza sobre los diferentes vehículos a fin de apoyar a los sectores que necesitan los automóviles para llevar a cabo sus actividades.

Una de las razones expuestas es que la compra de vehículos en el país es más costosa que en otras naciones y es muy difícil acceder a créditos para adquirir autos usados, por lo que la gente recurre a la importación de vehículos desde Estados Unidos, los sectores más beneficiados son los campesinos y agricultores a los cuales, las constantes sequias y los elevados costos que tienen que cubrir a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los pozos para uso de riego optan por la compra de vehículos extranjeros. Estos mismos se están viendo afectados en su patrimonio puesto que en los diversos puntos de revisión que tiene la Policía Federal (PF) los detienen, extorsionan y decomisan los vehículos que utilizan para las labores del campo.

Por otra parte, es importante recordar que Zacatecas es un estado exportador de mano de obra y que durante muchos años los zacatecanos hemos tenido que buscar alternativas de vida en los Estados Unidos.

Una de las maneras en que la gente busca apoyar a la familia es mediante la compra y traslado de un vehículo que ayude a hacer más ligeras las labores del campo y que permita a nuestra gente el traslado desde sus comunidades a las distintas cabeceras municipales.

Es por ello que en nuestro estado existen muchísimos vehículos extranjeros y que forman parte del patrimonio de los migrantes y Zacatecanos.





A fin de plantear alternativas a la creciente problemática, el Ejecutivo del Estado propuso empadronar estos vehículos a fin de dejarlos circular.

Ante este panorama, como representante popular comprometido con las causas sociales en beneficio de los zacatecanos por ser un estado Binacional.

Unico.

Se exhorta de manera respetuoso al Ejecutivo Federal y a los gobiernos estatales para que se suspendan los operativos de decomiso y/o detención de autos irregulares de procedencia extranjera en beneficio de los Zacatecanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

Dip. Dr. Pablo Rodríguez Rodarte



## 4.2

### H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA

#### DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presente.

Diputado Ramiro Rosales Acevedo, integrante de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Soberana, la presente iniciativa al tenor de la siguiente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DECLARE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA FERIA DE LA PRIMAVERA Y SUS FESTIVIDADES DESARROLLAS EN EL MUNICIPIO DE JEREZ, ZACATECAS, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Zacatecas esta ha sido una ardua tarea pues gobernantes y ciudadanos comprenden el gran bagaje cultural que posee la entidad. A pesar de que la ciudad sobresale por ser un centro arquitectónico espectacular existen, también, otros elementos que prevalecen y resaltan a cada uno de sus municipios.

El patrimonio es una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado. El patrimonio alimenta siempre en el ser humano una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo y de identificación con determinada tradición. En las sociedades modernas los elementos de continuidad y de identificación están

presentes entre los individuos de la misma forma que en el pasado y son tan necesarios como antes.

Considero que esta propuesta legislativa constituye un complemento a la iniciativa de reconocer a la pelea de gallos patrimonio cultural inmaterial porque las necesidades culturales que despierta en la actualidad son igual de poderosas que en el pasado, aunque la sociedad actual evoluciona a ritmos más rápidos. Por ello no debemos permitir que desaparezcan estas prácticas que nos vinculan con el pasado. Al contrario es necesario rescatarlas y revalorizarlas por el significado que tienen para nuestra sociedad, en este sentido, la iniciativa que ahora presento, tiene la finalidad de declarar las festividades como el sábado de gloria, la jerezada y el denominado carnaval que se desarrolla en el Municipio de Jerez, Zacatecas como Tradición Zacatecana, al tenor de las siguientes consideraciones.

El Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad es considerado por la UNESCO como las tradiciones de nuestros pueblos que a lo largo de varios siglos de experiencia organizada, han influido desde diversas perspectivas en nuestro modo de ser, en nuestro modo de relacionarse y en nuestro acervo cultural. Un espectáculo de viejas tradiciones y de profundo arraigo, al que asisten desde los estratos sociales inferiores hasta los más privilegiados.

La Unesco define el patrimonio oral e inmaterial como el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de una comunidad en la medida en que reflejan su identidad cultural y social. Lengua, literatura, música y danza, juegos y deportes, tradiciones culinarias, los rituales y mitologías, conocimientos y usos relacionados con el universo, los conocimientos técnicos relacionados con la artesanía y los espacios culturales se encuentran entre las muchas formas de patrimonio inmaterial.



El patrimonio inmaterial es visto como un depósito de la diversidad cultural, y la expresión creativa, así como una fuerza motriz para las culturas vivas. Como se puede ser vulnerable a las fuerzas de la globalización, la transformación social y la intolerancia. La Unesco alienta a las comunidades para identificar, documentar, proteger, promover y revitalizar ese patrimonio.

En este conjunto de recomendaciones comprendemos las tradiciones de Jerez, como es El Sábado de Gloria, El Carnaval y la Jerezada.

La Feria de Jerez se ha venido realizando desde el año de 1824, una gran fiesta que se ha distinguido por sus eventos como el Sábado de Gloria. Con la tradicional cabalgata y quema de Judas son el conjunto de actividades de la fiesta más tradicional del estado de Zacatecas, la Feria de Primavera.

La feria se resume en cuatro eventos: actos religiosos de la Semana Mayor; la quema de Judas, las Corridas de toros y los paseos o serenatas. La quema de Judas era el preámbulo de la Feria, la cabalgata en la que participan miles de jinetes; las bandas musicales, son parte esencial de esta tradición.

La fiesta de El Sábado de Gloria es reconocida a nivel nacional e internacional por su alegría y particularidad, que ha llegado a concentrar a más de 70 mil personas solamente en el circuito destinado para su celebración.

La Jerezada tiene su antecedente el 14 de Febrero de 1999 y con el apoyo del gobierno municipal se realizó la 1er. Pamplonada Jerezana, es un evento taurino conocido por el Domingo de Carnaval, similar al que se realiza en las Fiestas de San Fermín Pamplona.

Los antecedentes de la fiesta se encuentran en la tradición de llevar los toros de lidia, por las calles de la ciudad hasta la Plaza de Toros "La Reforma". Al acercarse la feria de primavera, los criadores cerraban las "bocacalles" con "morillos" o vigas de la rúa llamada precisamente "Calle del

toro" (hoy Reforma) y se soltaba el ganado, precedido por un jinete montado en brioso caballo, que gritaba por toda la calle "¡Viene toro!, ¡viene toro!".

El carnaval enraizado en las instituciones educativas y de honda tradición, logra la participación de toda la sociedad, y son parte también del preámbulo de la Feria de Jerez.

Todo este conjunto de valores materiales e inmatriciales le dieron a Jerez el título de Pueblo Mágico el 6 de febrero de 2008. En consecuencia, son valores que debemos de preservar como parte de nuestra identidad, y que traduzco ese sentimiento de los jerezanos en el presente instrumento legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DECLARE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA FERIA DE LA PRIMAVERA Y SUS FESTIVIDADES DESARROLLAS EN EL MUNICIPIO DE JEREZ, ZACATECAS, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.**

Artículo 1.- Se declara en el Estado de Zacatecas, la Feria de la Primavera y sus festividades desarrolladas en el Municipio de Jerez, Zac., Patrimonio Cultural Inmaterial.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Turismo, el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" así como demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, promoverán actividades tendientes

a la preservación y promoción de esta tradición popular.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan este Decreto.

Zacatecas, Zacatecas a 11 de febrero de 2013

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

